



Colegio Providencia
Temuco
Región de la Araucanía

Delibera **D**

Acta de patrocinio

Iniciativa Juvenil; Ley de protección de imagen de niños, niñas y adolescentes.

Nombre del patrocinador: JUAN ANTONIO COLOMA CORREA

Cargo: SENADOR DE LA REPÚBLICA

Dirección: AVDA. PEDRO MONTT S/N, VALPARAÍSO

Teléfono: 32-2504506

Por medio de la presente carta quiero expresar mi apoyo y patrocinio al equipo número n°1 del Colegio Providencia de Temuco, con su iniciativa juvenil de ley "**Ley de protección de imagen de niños, niñas y adolescentes**", presentada en el torneo delibera 2015, organizado por la Biblioteca del Congreso nacional.

La situación de desprotección legal del derecho a la imagen de niños, niñas y adolescentes queda en evidencia en las situaciones mediáticas que se han producido en Chile y también en nuestra jurisprudencia, en cuanto este derecho no adquiere ninguna dimensión especial de protección, ni sus infracciones son consideradas y sancionadas con mayor recelo que las cometidas contra mayores de edad.

A partir de esto, surge la iniciativa de promulgar una ley que vele por el derecho al honor, intimidad y protección de la propia imagen de niños, niñas y adolescentes chilenos.

"Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro." (John Kennedy)

Firma y timbre

Septiembre del 2015